



El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto que regula los Comités de Ética en los Centros de Servicios Sociales para mayores

## El Gobierno impulsa la creación de los Comités de Ética en los Centros de Día y Residencias para mayores

- Los CEARM asesorarán en la toma de decisiones ante los conflictos éticos en la asistencia a los usuarios
- La Comunidad cuenta con una Red de Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia compuesta por más de 32.100 plazas

**9 de febrero de 2016.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día (CEARM), cuya finalidad es asesorar ante posibles problemas y conflictos éticos que puedan producirse en la práctica asistencial en las residencias y centros de día para personas mayores, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y proteger los derechos de los usuarios, de sus familiares y de los profesionales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es consciente de la importancia que tienen los servicios sociales destinados a personas especialmente frágiles, por ello procura que haya organismos multidisciplinares, como los CEARM, que generen buenas prácticas y que se planteen como objetivo la calidad de vida de los usuarios.

Una de las funciones principales de los comités es asesorar en el día a día de la atención asistencial a los usuarios, por ejemplo, en la adopción de criterios de buenas prácticas para la utilización adecuada de sujeciones. También actuarán cuando existan discrepancias entre el centro y la familia en cuanto a los talleres y programas en los que debe de participar el residente o usuario del centro de día.

Asimismo, definirán protocolos que garanticen la intimidad del usuario en momentos como el de su aseo, cambio de pañales y, en definitiva, se potenciarán buenas prácticas que humanicen la atención a los residentes y la implicación de las familias en el conocimiento y actividades de las residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid.



Estos Comités son órganos consultivos que fomentan la atención individualizada y que promueven el respeto a la identidad y dignidad de los mayores. Tendrán que cumplir con una serie de requisitos, entre otros, contar con un mínimo de cinco miembros, entre los cuales, debe haber al menos un médico, un enfermero, un trabajador social y un profesional del derecho con conocimientos de legislación civil.

## EL CUIDADO DE LOS MAYORES

Las características y necesidades que presentan las personas mayores, pone de manifiesto la exigencia de la mayor calidad en la atención requerida y en el respeto de sus derechos y libertades cuando residan en centros donde se les presten cuidados, con garantía plena de su dignidad, autonomía e intimidad.

En muchos casos, se trata de personas que, por la disminución progresiva de su capacidad para valerse por sí mismas, se ven abocadas a situaciones de dependencia que les impide la realización de las actividades más elementales de su vida diaria, especialmente quienes presentan un elevado grado de deterioro cognitivo, o los cuidados que precisan son de tal naturaleza e intensidad, que sólo pueden recibirlos en un centro especializado.

Las residencias de mayores constituyen, por su parte, un recurso social considerado fundamental para la atención a aquellas personas que, por circunstancias personales y familiares, no pueden permanecer en su domicilio, cuya importancia se acentúa en el caso de las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia, en el que reciben principalmente las prestaciones de alojamiento, cuidado personal, atención geriátrica, gerontológica y rehabilitadora, apoyo personal y social.

Por ello, la Comunidad cuenta con una Red de Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia compuesta por más de 32.100 plazas, a las que se suman 8.733 prestaciones vinculadas al servicio, mediante las cuales el usuario elige el recurso en el que quiere ser atendido. Toda esta red se caracteriza por ofrecer una atención personalizada e individualizada, buscando siempre los máximos estándares de calidad.

Todas estas actuaciones, junto a las políticas socio-sanitarias de la Comunidad de Madrid, contribuyen a que Madrid siga siendo la región con la esperanza de vida más alta de toda España (84,3 años). Actualmente, en la región viven 1.079.925 personas mayores de 65 años, lo que representa el 16,78% de la población total.





Comunidad de Madrid

# Gabinete de Comunicación



Gabinete de Comunicación  
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70  
[comunicacion@madrid.org](mailto:comunicacion@madrid.org) - [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

 [facebook.com/comunidadmadrid](https://facebook.com/comunidadmadrid)  [twitter.com/comunidadmadrid](https://twitter.com/comunidadmadrid)